



PODER ELECTORAL

JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013

CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES

CONCEJALES y CONCEJALAS

**ESTADO APURE
MUNICIPIO ACHAGUAS**

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	7
Concejalas o Concejales Nominales a Elegir =	4
Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejalas o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/07/2013) =	75.004
Índice Poblacional =	18.751

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejalas por Habitantes	Total Concejales o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	03-01-01	ACHAGUAS	2,54	3	38.523
	03-01-06	QUESERAS DEL MEDIO			9.135
					47.658
2	03-01-04	GUACHARA	1,46	1	6.549
	03-01-03	EL YAGUAL			6.465
	03-01-02	APURITO			7.260
	03-01-05	MUCURITAS			7.072
					27.346
Total			4	4	75.004

Elaborado por: Junta Nacional Electoral, Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.
Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas.
Municipio ACHAGUAS, Población Indígena 3.513. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL

JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013

CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES

CONCEJALES y CONCEJALAS

**ESTADO APURE
MUNICIPIO MUÑOZ**

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	7
Concejalas o Concejales Nominales a Elegir =	4
Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejalas o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/07/2013) =	34.321
Índice Poblacional =	8.580

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejales o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	03-02-01	BRUZUAL	1,43	1	7.370
	03-02-03	QUINTERO			2.300
	03-02-04	SAN VICENTE			2.615
					12.285
2	03-02-02	MANTECAL	1,70	2	14.613
					14.613
3	03-02-05	RINCÓN HONDO	0,87	1	7.423
					7.423
Total			4	4	34.321

Elaborado por: Junta Nacional Electoral, Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.
Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas.
Municipio MUÑOZ, Población Indígena 723. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL

JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013

CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES

CONCEJALES y CONCEJALAS

**ESTADO APURE
MUNICIPIO PÁEZ**

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	9
Concejalas o Concejales Nominales a Elegir =	6
Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejalas o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/07/2013) =	129.922
Índice Poblacional =	21.654

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejales o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	03-03-01	GUASDUALITO	3,05	3	57.405
	03-03-02	ARAMENDI			8.666
					66.071
2	03-03-03	EL AMPARO	1,69	2	15.565
	03-03-05	URDANETA			21.058
					36.623
3	03-03-04	SAN CAMILO	1,26	1	27.228
					27.228
Total			6	6	129.922

Elaborado por: Junta Nacional Electoral, Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.
Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas.
Municipio PÁEZ Población Indígena 492. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL

JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013

CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES

CONCEJALES y CONCEJALAS

ESTADO APURE

MUNICIPIO PEDRO CAMEJO

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	7
Concejalas o Concejales Nominales a Elegir =	4
Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejalas o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/07/2013) =	36.138
Índice Poblacional =	9.035

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejales o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13	
1	03-04-03	CUNAVICHE	2,66	3	19.245	
	03-04-02	CODAZZI			4.831	
					24.076	
2	03-04-01	SAN JUAN DE PAYARA	1,34	1	12.062	
						12.062
						36.138
Total			4	4	36.138	

Elaborado por: Junta Nacional Electoral, Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.
 Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas.

Municipio PEDRO CAMEJO Población Indígena 2.636. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL

JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013

CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES

CONCEJALES y CONCEJALAS

ESTADO APURE

MUNICIPIO RÓMULO GALLEGOS

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	7
Concejalas o Concejales Nominales a Elegir =	4
Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejalas o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/07/2013) =	27.452
Índice Poblacional =	6.863

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejalas por Habitantes	Total Concejales o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	03-05-02	LA TRINIDAD	0,81	1	5.593
					5.593
2	03-05-01	ELORZA	3,19	3	21.859
					21.859
Total			4	4	27.452

Elaborado por: Junta Nacional Electoral, Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.
Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas.
Municipio RÓMULO GALLEGOS Población Indígena 3.553. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL

JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALES y CONCEJALAS
ESTADO APURE
MUNICIPIO SAN FERNANDO

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 9
 Concejalas o Concejales Nominales a Elegir = 6
 Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1
 Concejalas o Concejales Listas a Elegir = 2
 Población General INE (al 31/07/2013) = 178.517
 Índice Poblacional = 29.753

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejalas por Habitantes	Total Concejales o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	03-06-01	SAN FERNANDO	4,43	4	131.762
					131.762
2	03-06-02 03-06-04	PEÑALVER SAN RAFAEL DE ATAMAICA	0,79	1	14.911
					8.506
					23.417
3	03-06-03	EL RECREO	0,78	1	23.338
					23.338
Total					178.517

Elaborado por: Junta Nacional Electoral, Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.
 Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas.
 Municipio SAN FERNANDO Población Indígena 339. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL

JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013

CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES

CONCEJALES y CONCEJALAS

ESTADO APURE

MUNICIPIO BIRUACA

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 7
 Concejalas o Concejales Nominales a Elegir = 4
 Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1
 Concejalas o Concejales Listas a Elegir = 2
 Población General INE (al 31/07/2013) = 63.743
 Índice Poblacional = 15.936

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejalas por Habitantes	Total Concejales o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
I	03-07-01	BIRUACA	4,00	4	63.743
					63.743
Total			4	4	63.743

Elaborado por: Junta Nacional Electoral, Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.
Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas.
Municipio BIRUACA Población Indígena 317. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.